

## **Asistencia Financiera Disponible para Satisfacer los Requisitos de Salud y Seguridad**

El acuerdo de negociación colectiva de SEIU permite asistencia financiera con el fin de ayudar a los proveedores exentos de licencia a cubrir el costo de equipo, incluyendo instalaciones o reparaciones en los establecimientos para así cumplir con los requisitos de salud y seguridad de DHS. Ejemplos de las cosas que califican para ayuda financiera incluyen, pero no están limitados a extinguidores de fuego y botiquines de primeros auxilios. Si un proveedor necesita detectores de humo o cubiertas para los enchufes eléctricos, los proveedores deben primero ponerse en contacto con su especialista en licencias de la Oficina de Cuidado Infantil o con el especialista de proveedores en la Unidad de Pago Directo de DHS, para ver si hay alguno disponible.

Cada proveedor exento de licencia es elegible para recibir un reembolso de hasta \$250.00 por año calendario, a menos que esté autorizado para fondos adicionales por adelantado. Los proveedores exentos de licencia deben trabajar con su agencia local de recursos y referencias de cuidado infantil (CCR&R por sus siglas en inglés) si necesitan esta ayuda financiera. La agencia local de recursos y referencias de cuidado infantil trabajará con los proveedores para completar un formulario de reembolso.

El formulario de reembolso está accesible en línea a través del sitio web de TRI ([haga clic aquí para ir al enlace del sitio web: http://triwou.org/projects/cccr/professionals](http://triwou.org/projects/cccr/professionals)). Las agencias de recursos y referencias de cuidado infantil van a distribuir el formulario a los proveedores en las orientaciones. El formulario con el listado de DHS incluirá también la información acerca de la manera para solicitar el reembolso.